



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 73-01-00024

CORDOBA, 26 MAR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el Ing. Ricardo Torassa, Secretario de Relaciones Internacionales, solicita se abone el servicio de limpieza correspondiente al mes de Febrero del corriente año,

CONSIDERANDO: Que durante al año 2000, según antecedentes obrantes en expte. N° 21-00-23494, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles efectuó la contratación de un servicio de limpieza con la firma LIM de Ricardo Regino Ramón Andino, para las distintas dependencias que funcionan en el inmueble sito en calle Caseros 862 de esta Ciudad.

Que para el corriente año se previó la renovación del contrato por el período comprendido entre los meses de Marzo y Diciembre,

Que se hizo necesaria la prestación del servicio durante el mes de Febrero,
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de Fondo Universitario – FUENTE 16 asignados para gastos de la Secretaría de Relaciones Internacionales, se efectúe la liquidación y pago de la factura C-0000-00000250 de la firma LIM de Ricardo Regino Ramón Andino por el importe de (Pesos CIENTO ONCE) \$ 111.- por el concepto de referencia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

3 15 /